



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. JAZMIN MARIA ELIZABETH VEZQUEZ SCHREIBER, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.584.619 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1539 del 05/03/2025 de la Univ. JAZMIN MARIA ELIZABETH VEZQUEZ SCHREIBER, con Cédula de Identidad N° 4.584.619 estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, por el cual solicita INSCRIPCION FUERA DE FECHA para el Primer Periodo Académico 2025. También solicita readmisión a la carrera.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante se matriculó por última vez para cursar asignaturas en el primer semestre académico del año 2022, La Dirección Académica no encuentra objeción para el reintegro de la misma, salvo mejor parecer.-

La universitaria tiene pendiente asignaturas desde el cuarto semestre de la carrera.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. JAZMIN MARIA ELIZABETH VEZQUEZ SCHREIBER, con Cédula de Identidad N° 4.584.619 estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo